

CRESA PATRIMONIAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Absorbente)

GESTORA VALDERAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que el socio único de la sociedad «Cresa Patrimonial, Sociedad Limitada», y el accionista único de «Gestora Valderas, Sociedad Anónima», han acordado, respectivamente, el 4 de junio de 2002, su fusión, mediante la absorción de «Gestora Valderas, Sociedad Anónima», por parte de «Cresa Patrimonial, Sociedad Limitada», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 7 de junio de 2002.—La Administración Social.—28.691. 2.^a 18-6-2002

DIGNUS, S. A.

Reducción de capital social

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas la compañía «Dignus, Sociedad Anónima», por acuerdo de la Junta general universal de socios de fecha 30 de abril de 2002, se ratifica en la reducción de capital efectuada por el órgano de administración de fecha 6 de febrero de 2002, habiéndose reducido el capital social en la suma de 0,03 euros, quedando establecido en 192.323,84 euros representado por 64 acciones de 3.005,06 euros de valor nominal cada una de ellas.

Dicho acuerdo fue votado a favor, por unanimidad, por todos los socios de la compañía.

Olesa de Montserrat, 30 de mayo de 2002.—El Administrador, Rafael Gámez González.—29.628.

DISTINTA, S. L.
(Sociedad absorbente)

NEW KITANA, S. L.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 7 de junio de 2002, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Distinta, Sociedad Limitada» de «New Kitana, Sociedad Limitada», con disolución y extinción sin liquidación de la absorbida y con transmisión, en bloque y a título universal, de todo su patrimonio social a la absorbente, subrogándose ésta, también a título universal, en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Se aprobaron como Balances de fusión los cerrados a 30 de abril de 2002, teniendo la fusión efectos contables a partir del día 1 de mayo de 2002.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los Balances de fusión, conforme al artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Alicante, 10 de junio de 2002.—La Administradora única de ambas sociedades, Paloma Gomis Belmonte.—28.785. 2.^a 18-6-2002

DÚPLEX ELEVACIÓN,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)

LARA MONREPOS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de mayo de 2002, aprobaron, ambas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Dúplex Elevación, Sociedad Limitada», de «Lara Monrepos, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente.

A tal efecto «Dúplex Elevación, Sociedad Limitada», cancelará la totalidad de las participaciones en poder de «Lara Monrepos, Sociedad Limitada», emitiendo nuevas participaciones de igual valor nominal y número, que se atribuirán a los socios de esta última, y todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de mayo de 2002.—El Administrador único de «Dúplex Elevación, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y los Administradores solidarios de «Lara Monrepos, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida).—29.020. 2.^a 18-6-2002

ENDESA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Pago de dividendo complementario

La Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada con fecha 10 de mayo de 2002, fijó el dividendo correspondiente a los resultados del ejercicio 2001 en 0,6825 euros brutos por acción.

Dado que el pasado 2 de enero de 2002 se pagó a cuenta de este dividendo la cantidad de 0,264 euros brutos por acción, a partir del día 1 de julio de 2002 se procederá al pago de un dividendo complementario de 0,4185 euros brutos por acción, con deducción de la retención que, en su caso, proceda a cuenta del impuesto correspondiente.

El pago de la expresada cantidad se realizará a través de «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima», domiciliado en carretera de Barcelona km. 11,7, 28022 Madrid, a través del Sistema Español de Pagos Interbancarios, con código de entidad 0049, a las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (S.C.L.V.), en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones, contra la presentación de la

documentación acreditativa correspondiente a las anotaciones en cuenta de que sean titulares.

Madrid, 10 de junio de 2002.—El Director Corporativo Económico-Financiero, José Luis Palomo Álvarez.—30.071.

ESEKI,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

En aplicación de los acuerdos de Junta general de accionistas, de fecha 8 de mayo de 2002, el órgano de administración de la sociedad comunica:

1. Que, como consecuencia del acuerdo adoptado por dicha Junta, en el sentido de reducir el capital social en importe de 1,82 euros mediante disminución del valor nominal de cada acción en 0,010121 euros, se ha creado y dotado una reserva voluntaria por el importe de tal reducción.

2. Que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, los accionistas de la sociedad cuentan con un plazo de un mes tanto para suscribir como para ejercitar su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones emitidas como consecuencia del referido acuerdo, en proporción al valor nominal de las acciones que posean. Las condiciones para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, para la suscripción y desembolso del valor de emisión de las nuevas acciones, son las contenidas en el citado acuerdo de la Junta general, cuyos términos puedan ser verificados en el domicilio social por cualquier accionista.

Etxarri Aranaz, 9 de mayo de 2002.—El Secretario, José Lorenzo.—Visto bueno, el Presidente, Juan Manuel Etxeberria.—30.048.

EUROBUS TRANSPORTE
DE VIAJEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria los días 29 y 30 de junio de 2002, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a las doce horas, en Madrid, en las oficinas de la compañía, calle María de Molina, número 26, piso 4.º, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2001 y de la propuesta de aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados, así como para proceder al depósito de las cuentas anuales.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas del derecho de información previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo.—30.068.

EUROESTUDIOS, S. L.
(Sociedad escindida)

EUROESTUDIOS, S. L.
HOLDACTIVOS, S. L.
(Sociedades de nueva constitución)
(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de